INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/19 "REMODELACIONES EN ÁREAS OPERATIVAS DE LA DAMA"- ID N°364.042.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 29 de octubre del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente al **Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/19"REMODELACIONES EN ÁREAS OPERATIVAS DE LA DAMA - ID N° 364.042,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta y Contratación Directa…el cual estará integrado por Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Jefe del Dpto. Administrativo Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, Asesor Jurídico de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Director de la Dirección General de Administración y finanzas de conformidad a la Resolución N° 108 del 31/01/2017 que conforma el comité evaluador

1- ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 637/19) por Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones);
- Programa Anual de Contrataciones con ID 364.042.
- En fecha 29 de agosto de 2019 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 04 de septiembre de 2019 fue publicada la Adenda 1 y en fecha 18 de septiembre de 2019 fue publicada la Adenda 2.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

1- MEDIAMMAR S.R.L.
2- FAFAEL FERNANDEZ CHAPARRO
3- SOLTH INGENIERIA S.A.
4- 14 DE JULIO S.A.
5- ACOSTA CONSTRUCCIONES S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 18 de septiembre del año 2019, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad, siendo las **09:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 04/2019, en donde

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Mercado Abasto
Departamento Administrativo
Financiero

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abog. Rocío Delgadillo
Jefa
Mercado de Abasto

no se procedió al acto de apertura de sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03. Por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobres para el día 27 de septiembre de 2019.

En fecha 27 de septiembre del año 2019, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de **REMODELACIONES EN ÁREAS OPERATIVAS DE LA DAMA ID N° 364.042.**

En dicha fecha se presentaron os siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	ARIEL BETIZAGASTI	93.706.210
2	MEDIAMMAR S.R.L.	91.523.580
3	ING. JOSE ROLON	90.172.300
4	ING. ÁNGEL SANTIAGO MIRANDA DELGADO	117.108.925
5	DIT CONSTRUCTORA DE EDMUNDO DANIEL IRRAZABAL	93.722.200

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARIEL BATIZAGASTI	MEDIAMMAR SRL	ING. JOSÉ ROLON	ING. ÁNGEL MIRANDA DELGADO	DIT CONSTRUCTORA DE EDMUNDO IRRAZABAL
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1569030	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

(*)<u>ARIEL BATIZAGASTI</u>: el Oferente no presenta el documento que acredite la representación legal de la firma (Cedula de Identidad), y la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato NO CUMPLE con la vigencia requerida en el llamado, conforme se observa en el punto 3.1 Análisis de Garantías.

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Mercado Abasto Departamento Administrativo Financiero
Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.
Mercado Abasto
Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Abog. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Mercado de Abasto

en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...", se procede a la descalificación de la oferta de la firma, en atención a la fundamentación mencionada.

(*)**ING. ÁNGEL MIRANDA DELGADO:** la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato NO CUMPLE con el capital asegurado requerido en el llamado, conforme se observa en el punto 3.1 Análisis de Garantías.

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...", se procede a la descalificación de la oferta de la firma, en atención a la fundamentación mencionada.

(*)**DIT CONSTRUCTORA DE EDMUNDO IRRAZABAL:** el Oferente no presenta el documento que acredite la representación legal de la firma (Cedula de Identidad), y la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato NO CUMPLE con la vigencia requerida en el llamado, conforme se observa en el punto 3.1 Análisis de Garantías.

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...", se procede a la descalificación de la oferta de la firma, en atención a la fundamentación mencionada.

3.1 ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DDLC Puntos 4 y 5	4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros. 5- El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 120 (ciento veinte) días.

ING. ANGEL MIRANDA DELGADO			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Ing. Carlos A. Garcia Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Lic. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Mercado de Abasto

5	27/09/2019	27/09/2019	24/01/2020

Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Ofertado: 117.108.925				
Empresa Aseguradora: LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS				
Nro. de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1501000187	5.000.000	24/09/2019	27/09/2019	25/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**NO CUMPLE - 5% DEL MONTO OFERTADO: 5.855.446**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

ING. JOSE ROLON				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**	
5	27/09/2019	27/09/2019	24/01/2020	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Ofertado: 90.172.300				
Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL S.A.				
Nro. de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1501001784	5.000.000	24/09/2019	27/09/2019	27/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

MEDIAMMAR SRL				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emisión**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de Garantía**	
5	27/09/2019	27/09/2019	24/01/2020	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Ofertado: 91.523.580				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS				
Nro. de Póliza	**Monto de la Póliza**	**Fecha de Emisión**	**Desde**	**Hasta**
1501029149	5.000.000	17/09/2019	18/09/2019	26/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC:	**CUMPLE**

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Mercado Abasto
Departamento Administrativo
Financiero

Ing. Juan Carlos Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Mercado Abasto

Ing. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Mercado de Abasto

ARIEL BATIZAGASTI			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía
5	27/09/2019	27/09/2019	24/01/2020

Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
Monto Ofertado: 93.706.210				
Empresa Aseguradora: FELIX SEGUROS				
Nro. de Póliza	Monto de la Póliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1501001501	4.896.033	11/09/2019	18/09/2019	16/01/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	NO CUMPLE

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas posibles de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	ING. JOSE ROLON		Variación Porcentual %	MEDIAMMAR SRL	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Restauración y/o reparación de edificios	480	1						
1.1	Demolición de azulejos y revoques	12.000	80	-58	5.000	400.000	0	12.000	960.000
1.2	Desmonte de instalaciones eléctricas	2.400.000	1	-88	300.000	300.000	-38	1.500.000	1.500.000
1.3	Instalación de agua corriente para baños y cocina	320.000	2	-6	300.000	600.000	-6	300.000	600.000
1.4	Revoque interior	23.500	80	6	25.000	2.000.000	-2	23.000	1.840.000
1.5	Contratipo	28.000	5,25	-29	20.000	105.000	-11	25.000	131.250
1.6	Carpeta base para piso	31.500	5,25	27	40.000	210.000	-21	25.000	131.250
1.7	Azulejos provision y colocacion	64.000	22	134	150.000	3.300.000	-6	60.000	1.320.000
1.8	Circuitos independientes para ducha y AA	288.000	2	-31	200.000	400.000	-13	250.000	500.000
1.9	Provisión y colocacion de artefactos fluorecentes de 1x40	60.000	12	100	120.000	1.440.000	0	60.000	720.000
1.10	Duchas electricas con sus respectivos brazos	104.000	1	54	160.000	160.000	-4	100.000	100.000
1.11	Toalleros	40.000	1	25	50.000	50.000	0	40.000	40.000
1.12	Jaboneras	36.000	1	39	50.000	50.000	-3	35.000	35.000
1.13	Papeleros con rodillo	48.000	1	4	50.000	50.000	-6	45.000	45.000

Abog. Rolando Alvaronga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Ing. Carlos A. Gallarza Jara
Director
Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abog. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Mercado de Abasto

1.14	Inodoros sisterna alta con accesorios y tapa acolochada	400.000	1	-25	300.000	300.000	-13	350.000	350.000
1.15	Lavatorio con pedestal con accesorios y canilla tipo FV	360.000	1	39	500.000	500.000	-3	350.000	350.000
1.16	Mantenimiento general de abertura	240.000	1	-38	150.000	150.000	-17	200.000	200.000
1.17	Pintura al agua de paredes	14.500	220,5	107	30.000	6.615.000	-10	13.000	2.866.500
1.18	Pintura al barniz de aberturas	18.500	19,35	62	30.000	580.500	-14	16.000	309.600
1.19	Limpieza general y retiro de escombros	320.000	1	56	500.000	500.000	-6	300.000	300.000
1.20	Mesada de cocina de mamposteria con una pileta y azulejada	384.000	4	30	500.000	2.000.000	-22	300.000	1.200.000
1.21	Provisión y colocacion de dos ventanas con persianas	640.000	2	56	1.000.000	2.000.000	-22	500.000	1.000.000
1.22	Desmonte de techo de chapa de tinglado y reposicion de techo con chapa termoacustica (16m x 7m)	168.000	112	-40	100.000	11.200.000	7	180.000	20.160.000
1.23	Reposición de estructura metalica con varilla y chapa reciclada (15m x 6m)	116.000	90	-14	100.000	9.000.000	-14	100.000	9.000.000
1.24	Desmonte de inodoros	33.000	2	52	50.000	100.000	-9	30.000	60.000
1.25	Demolición de azulejos y revoques	12.000	286,5	-42	7.000	2.005.500	0	12.000	3.438.000
1.26	Demolición de pisos y contrapisos	12.000	133,74	25	15.000	2.006.100	0	12.000	1.604.880
1.27	Desmonte de instalaciones de agua corriente y cloacal	480.000	1	4	500.000	500.000	-6	450.000	450.000
1.28	Desmonte de cielo raso de machimbre	16.000	51	-6	15.000	765.000	25	20.000	1.020.000
1.29	Desmonte de instalaciones electricas	240.000	1	67	400.000	400.000	4	250.000	250.000
1.30	Mingitorio de mamp. y azulejo	360.000	1,6	11	400.000	640.000	11	400.000	640.000
1.31	Instalación de agua corriente para baños	320.000	2	-6	300.000	600.000	9	350.000	700.000
1.32	Desagües cloacales en baños	320.000	2	88	600.000	1.200.000	9	350.000	700.000
1.33	Revoque interior	23.500	286,5	-15	20.000	5.730.000	-2	23.000	6.589.500
1.34	Contrapiso	28.000	133,74	-29	20.000	2.674.800	-11	25.000	3.343.500
1.35	Carpeta base para piso	31.500	133,74	-37	20.000	2.674.800	-21	25.000	3.343.500
1.36	Piso ceramico en baños y oficinas	66.500	48,74	20	80.000	3.899.200	-10	60.000	2.924.400
1.37	Azulejos provisión y colocacion	64.000	36,08	56	100.000	3.608.000	-6	60.000	2.164.800
1.38	Tablero seccional con 8TM	640.000	1	-72	180.000	180.000	-6	600.000	600.000
1.39	Circuitos independientes para ducha y AA	288.000	5	-31	200.000	1.000.000	-13	250.000	1.250.000
1.40	Tomacorrientes	104.000	12	-71	30.000	360.000	-4	100.000	1.200.000
1.41	Interruptores	104.000	17	-62	40.000	680.000	-4	100.000	1.700.000
1.42	Provisión y colocación de artefactos florescentes de 1x40	60.000	11	17	70.000	770.000	0	60.000	660.000
1.43	Provisión y colocación de artefactos florescentes de	112.000	6	-15	95.000	570.000	-11	100.000	600.000

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefe
Mercado de Abasto

	2x40								
1.44	Provisión y colocación de duchas electricas con sus respectivos brazos	104.000	3	140	250.000	750.000	-4	100.000	300.000
1.45	Provisión y colocacion de toalleros	40.000	3	25	50.000	150.000	0	40.000	120.000
1.46	Provisión y colocación de jaboneras	36.000	4	39	50.000	200.000	-3	35.000	140.000
1.47	Provisión y colocación de papeleros con rodillo	48.000	2	4	50.000	100.000	-6	45.000	90.000
1.48	Provisión y colocación de inodoros sisterna alta con accesorios y tapa acolchada	400.000	2	-25	300.000	600.000	-13	350.000	700.000
1.49	¨Provisión y colocación de lavatorio con pedestal con accesorios y canilla tipo FV	360.000	1	39	500.000	500.000	-3	350.000	350.000
1.50	Mantenimiento general de abertura	480.000	1	-69	150.000	150.000	-17	400.000	400.000
1.51	Pinturas al agua de paredes	14.500	250,4	107	30.000	7.512.000	-10	13.000	3.255.200
1.52	Pinturas al barniz de aberturas	18.500	26,88	62	30.000	806.400	-19	15.000	403.200
1.53	Pinturas al barniz cielo raso de machimbre	18.500	51	62	30.000	1.530.000	-3	18.000	918.000
1.54	Cielo raso de machimbre de lapacho de media pulgada	176.000	51	-43	100.000	5.100.000	-15	150.000	7.650.000
1.55	Limpieza general y retiro de escombros	320.000	1	56	500.000	500.000	-6	300.000	300.000
					TOTAL	**90.172.300**		**TOTAL**	**91.523.580**

5 SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN.

A. Por nota N° 165, recepcionada en fecha de 01 de octubre de 2019, se solicita a la firma MEDIAMMAR S.R.L., las siguientes documentaciones:

- *Los oferentes deberán presentar contratos o facturas de provisión dentro de los años 2018, 2017 y 2016 de bienes similares al llamado por un monto igual al 40% del monto total de la oferta.;*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2016,2017,2018;*
- *Certificado de origen nacional;*
- *Formularios; 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9;*
- *Constancia de Visita Técnica, el Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato;*
- *Dando cumplimiento a la Resolución DNCP 411/18 se solicita el desglose de precios de los siguientes Ítems: 1.2 y 1.28;*
- *EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS; Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%;*
  El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. REMITIR FACTURAS QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO;

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo Financiero

Ing. Juan Carlos Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Mercado Abasto Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Lic. Rocío Delgadillo
Mercado de Abasto

- *EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS: tres [3] contratos, durante los últimos tres [03] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio (recepción provisoria y/o definitiva);*
- *CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Curriculum de los personales propuestos y copias de los títulos correspondientes;*
- *CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: En relación a la documentación relacionada a la Capacidad en materia de equipos, se solicita la documentación respaldatoria (cedula verde y/o título de propiedad y/o factura de compra y/o constancia de alquiler) que avale la tenencia de los equipos. Los equipos mínimos necesarios no deberán estar comprometidos en otras obras, presentar declaración jurada.*

RESPUESTA: El Oferente ha presentado al documentación requerida en tiempo y forma.

B. Por nota N° 166 de fecha 30 de septiembre de 2019,recepcionadaen fecha de 01 de octubre de 2019, se solicita a la firma ING. JOSÉ ROLON las siguientes documentaciones:

- *Los oferentes deberán presentar contratos o facturas de provisión dentro de los años 2018, 2017 y 2016 de bienes similares al llamado por un monto igual al 40% del monto total de la oferta;*
- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC;*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2016,2017,2018;*
- *Certificado de origen nacional;*
- *Copia simple Patente Comercial;*
- *Formularios; 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9;*
- *Constancia de Visita Técnica, el Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato;*
- *Dando cumplimiento a la Resolución DNCP 411/18 se solicita el desglose de precios de los siguientes Ítems: 1.1, 1.2, 1.6 ,1.7, 1.8 ,1.9, 1.10 ,1.11, 1.12 ,1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.24, 1.25, 1.26, 1.29, 1.32, 1.35, 1.37, 1.38, 1.39, 1.40, 1.41, 1.44, 1.45, 1.46, 1.49, 1.50, 1.51, 1.52, 1.53, 1.54, 1.55;*
- *EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS; Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%; El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. REMITIR FACTURAS QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO.*
- *EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS: tres [3] contratos, durante los últimos tres [03] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio (recepción provisoria y/o definitiva);*
- *CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Curriculum de los personales propuestos y copias de los títulos correspondientes.*
- *CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: En relación a la documentación relacionada a la Capacidad en materia de equipos, se solicita la documentación respaldatoria (cedula verde y/o título de propiedad y/o factura de compra y/o constancia de alquiler) que avale la tenencia de*

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Mercado Abasto
Departamento Administrativo
Financiero

Ing. Juan Cruz Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Rosa Delgado S.
Abg. Responsable
Mercado de Abasto

los equipos. Los equipos mínimos necesarios no deberán estar comprometidos en otras obras, presentar declaración jurada.

RESPUESTA: el Oferente no ha remitido la documentación requerida. Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada...**",* motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.

6. DOCUMENTOS FORMALES

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos formales del único oferente posible de evaluar, indicados en la Carta de Invitación;

DOCUMENTOS FORMALES	MEDIAMMAR SRL
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar contratos o facturas de provisión dentro de los años 2018, 2017 y 2016 de bienes similares al llamado por un monto igual al 40% del monto total de la oferta.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos [tres] meses	CUMPLE
Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

De conformidad a lo establecido en el llamado, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

MEDIAMMAR S.R.L.		
Año	Contrato/Factura	Monto
2018	FACTURA Nº 204	17.000.000
2018	FACTURA Nº 207	18.000.000
2018	FACTURA Nº 213	15.647.100
2018	FACTURA Nº 215	12.092.500
2018	FACTURA Nº 208	10.000.000
2018	FACTURA Nº 212	7.000.000

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Juan Carlos Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Rocío Villalba Jara
Mercado de Abasto

2018	FACTURA Nº 209	5.000.000
2018	FACTURA Nº 203	10.000.000
	TOTAL Gs.	**94.739.600**
	Requisito del PBC - **CUMPLE**	**40%**
		36.609.432

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las firmas constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

MEDIAMMAR S.R.L.

		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	62.027.439 / 29.545.372	2,09	54.731.528 / 32.156.025	1,70	58.516.142,00 / 34.756.170,00	1,68	1,83	Deberá ser igual o mayor que 1

9. ANALISIS DE PRECIOS.

Se ha solicitado al oferente **MEDIAMMAR S.R.L.**, la explicación detallada de la composición de precios ofertados que se encuentran por debajo del 30% y por arriba del 20% del precio referencial

El Oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado, conforme se observa en lo expuesto, por Memorándum de fecha 23/10/19, el área técnica ha realizado el análisis de precios correspondiente, expresando cuanto sigue: "...se observa que la composición de precios en cuanto al costo del producto y la utilidad del oferente se ajustan razonablemente a los precios del mercado, por lo cual, a parecer de esta instancia técnica, verificamos que el mismo es de ejecución posible... ... Por tal motivo, consideramos viable la aceptación de los precios ofertados, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente..."

10. INFORME TECNICO.

Por el presente Memorándum, se remite el Informe Técnico inherente al proceso de Licitación ID: 364.042 "REMODELACIONES EN ÁREAS OPERATIVAS DE LA DAMA":

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITO	**MEDIAMMAR SRL**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** **Facturación anual media en construcción: 243.661.196**

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
REQUISITO	**MEDIAMMAR SRL**

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director General
Dirección General de Administrativa y Finanzas

Ing. Juan Cirio Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Mercado de Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Mercado de Abasto

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos tres [03] años, similares a las obras propuestas. * La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. * A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Factura Nº 206 5.000.000** **Factura Nº 209 5.000.000** **Factura Nº212 7.000.000** **En concepto de construcción de salón y estructura de Hº Aº** **Factura Nº 163 35.000.000** **Factura Nº 165 20.000.000** **Factura Nº 211 5.000.000** **Factura Nº 205 7.000.000** **Factura Nº 208 10.000.000** **En concepto de construcción de Duplex y estructura de Hº Aº** **Factura Nº 105 52.800.000** **Factura Nº 106 12.100.000** **En concepto de construcción, remodelación y reparación de Plaza Pública** **Factura Nº 107 63.600.000** **Factura Nº 109 27.000.000** **En concepto de construcción y terminación de equipamiento de Plaza Pública** **Factura Nº 108 30.009.000** **En concepto de caminero Ciclovia Hº Aº y pintura general en instalación de Plaza Pública** • **Todas las Obras cuentan con recepción satisfactoria de trabajo.**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITO	**MEDIAMMAR SRL**
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)]	**CUMPLE**
Residencia de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia).	**CUMPLE**
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia).	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITO	**MEDIAMMAR SRL**
1 (una) camioneta de apoyo.	**CUMPLE**
1 (un) hormiguera de 200 lts.	**CUMPLE**
1 (un) vibrador para hormigón.	**CUMPLE**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Ing. Amb. Rosario Godoy
Jefa Unidad Técnica
Dpto. Gestión Operativa
D.A.M.A.

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**MEDIAMMAR S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	• NERY JAVIER BENITEZ GIMENEZ • SALVADOR ANTONIO TABOADA GONZALEZ
C.I. N°	• 4.232.964 • 606000
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No se observan registros**

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Abg. Roc Delgadillo S.
Jefa
Mercado de Abasto

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	**No se observan registros (SINARH - AsuHesaka)**

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **MEDIAMMAR S.R.L. con RUC N° 80066942-8 ,** por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102802-001	Restauracion y/o reparacion de edificios	Unidad	1		
1.1		Demolicion de azulejos y revoques	Metros cuadrados	80	12.000	960.000
1.2		Desmonte de instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
1.3		Instalación de agua corriente para baños y cocina	Unidad	2	300.000	600.000
1.4		Revoque interior	Metros cuadrados	80	23.000	1.840.000
1.5		Contratipo	Metros cuadrados	5,25	25.000	131.250
1.6		Carpeta base para piso	Metros cuadrados	5,25	25.000	131.250
1.7		Azulejos provision y colocacion	Metros cuadrados	22	60.000	1.320.000
1.8		Circuitos independientes para ducha y AA	Unidad	2	250.000	500.000
1.9		Provisión y colocacion de artefactos fluorecentes de 1x40	Unidad	12	60.000	720.000
1.10		Duchas electricas con sus respectivos brazos	Unidad	1	100.000	100.000
1.11		Toalleros	Unidad	1	40.000	40.000
1.12		Jaboneras	Unidad	1	35.000	35.000
1.13		Papeleros con rodillo	Unidad	1	45.000	45.000
1.14		Inodoros sisterna alta con accesorios y tapa acolochada	Unidad	1	350.000	350.000
1.15		Lavatorio con pedestal con accesorios y canilla tipo FV	Unidad	1	350.000	350.000
1.16		Mantenimiento general de abertura	Unidad Medida Global	1	200.000	200.000
1.17		Pintura al agua de paredes	Metros cuadrados	220,5	13.000	2.866.500
1.18		Pintura al barniz de aberturas	Metros cuadrados	19,35	16.000	309.600
1.19		Limpieza general y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Juan Guido Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Lic. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Mercado de Abasto

1.20		Mesada de cocina de mamposteria con una pileta y azulejada	Mililitros	4	300.000	1.200.000
1.21		Provisión y colocacion de dos ventanas con persianas	Unidad	2	500.000	1.000.000
1.22		Desmonte de techo de chapa de tinglado y reposicion de techo con chapa termoacustica (16m x 7m)	Metros cuadrados	112	180.000	20.160.000
1.23		Reposición de estructura metalica con varilla y chapa reciclada (15m x 6m)	Metros cuadrados	90	100.000	9.000.000
1.24		Desmonte de inodoros	Unidad	2	30.000	60.000
1.25		Demolición de azulejos y revoques	Metros cuadrados	286,5	12.000	3.438.000
1.26		Demolición de pisos y contrapisos	Metros cuadrados	133,74	12.000	1.604.880
1.27		Desmonte de instalaciones de agua corriente y cloacal	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
1.28		Desmonte de cielo raso de machimbre	Metros cuadrados	51	20.000	1.020.000
1.29		Desmonte de instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000
1.30		Mingitorio de mamp. y azulejo	Mililitros	1,6	400.000	640.000
1.31		Instalación de agua corriente para baños	Unidad	2	350.000	700.000
1.32		Desagües cloacales en baños	Unidad	2	350.000	700.000
1.33		Revoque interior	Metros cuadrados	286,5	23.000	6.589.500
1.34		Contrapiso	Metros cuadrados	133,74	25.000	3.343.500
1.35		Carpeta base para piso	Metros cuadrados	133,74	25.000	3.343.500
1.36		Piso ceramico en baños y oficinas	Metros cuadrados	48,74	60.000	2.924.400
1.37		Azulejos provisión y colocacion	Metros cuadrados	36,08	60.000	2.164.800
1.38		Tablero seccional con 8TM	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000
1.39		Circuitos independientes para ducha y AA	Unidad	5	250.000	1.250.000
1.40		Tomacorrientes	Unidad	12	100.000	1.200.000
1.41		Interruptores	Unidad	17	100.000	1.700.000
1.42		Provisión y colocación de artefactos florescentes de 1x40	Unidad	11	60.000	660.000
1.43		Provisión y colocación de artefactos florescentes de 2x40	Unidad	6	100.000	600.000
1.44		Provisión y colocación de duchas electricas con sus respectivos brazos	Unidad	3	100.000	300.000
1.45		Provisión y colocacion de toalleros	Unidad	3	40.000	120.000
1.46		Provisión y colocación de jaboneras	Unidad	4	35.000	140.000
1.47		Provisión y colocación de papeleros con rodillo	Unidad	2	45.000	90.000
1.48		Provisión y colocación de inodoros sisterna alta con accesorios y tapa acolchada	Unidad	2	350.000	700.000
1.49		"Provisión y colocación de lavatorio con pedestal con accesorios y canilla tipo FV	Unidad	1	350.000	350.000
1.50		Mantenimiento general de abertura	Unidad Medida Global	1	400.000	400.000
1.51		Pinturas al agua de paredes	Metros cuadrados	250,4	13.000	3.255.200

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Juan Cirilo Acuña C.
JEFE
Departamento Administrativo
D.A.M.A.

Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de Abasto
Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Mercado de Abasto

1.52		Pinturas al barniz de aberturas	Metros cuadrados	26,88	15.000	403.200
1.53		Pinturas al barniz cielo raso de machimbre	Metros cuadrados	51	18.000	918.000
1.54		Cielo raso de machimbre de lapacho de media pulgada	Metros cuadrados	51	150.000	7.650.000
1.55		Limpieza general y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000
					TOTAL	**91.523.580**

ING. JUAN ACUÑA
Departamento Administrativo Financiero

Ing. CARLOS GALARZA
Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Asuntos Legales DAMA.

Abog. ROLANDO ALVARENGA
Director General de Administración y Finanzas